



RIO GALLEGOS, 18 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.326/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 del mismo obra Nota elevada por la Lic. Alicia Agüero solicitando se arbitren las medidas administrativas necesarias para salvar un error involuntario de su parte;

Que el mismo consistió en la transcripción de las calificaciones al Acta Volante de exámenes finales de los alumnos Natalina Beatriz Burgueño (D.N.I. N° 30.632.244) y Marta Haydee Ahesta (D.N.I. N° 31.318.329), en la asignatura "Teoría de la Comunicación I" de fecha 26 de Septiembre de 2003, obrante a Fs. 03;

Que la alumna Natalina Batriz Burgueño figura en dicha Acta Volante con una calificación de Ocho (8), cuando rindió examen con Nota DOS (2);

Que la alumna Marta Haydee Ahesta, figura como que rindió con Nota DOS (2), cuando rindió con Nota OCHO (8);

Que han tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico;

Que el acto académico se considera concluido por estar el Acta Volante registrada en el Libro de Actas de Exámenes y refrendado lo actuado por los docentes intervenientes, en todo de acuerdo con lo establecido en Artículo 53º - Inciso f) de la Ordenanza N° 013/97 – CS-UNPA;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente para subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a realizar un nuevo registro de este acto académico, donde figuren las alumnas Marta Haydee Ahesta (D.N.I. N° 31.318.329 con Nota OCHO (8) y Natalina Haydee Burgueño (D.N.I.N° 30.632.244) con Nota DOS (2), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al Departamento de Alumnos y Estudios de esta Unidad Académica para efectuar los registros correspondientes y el agregado de copia de la presente Disposición al Libro y Actas Volantes mencionados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría Académica; notifíquese a los interesados, cumplido, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido; **ARCHIVESE**.

DISPOSICION

Nº 687

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG